

Convocatorias de subvenciones para el impulso y fomento de la accesibilidad a los espacios de atención a la ciudadanía de los entes locales de Cataluña (Línea 6)

Sector: Políticas Sociales

Descripción: subvenciones destinadas a financiar las actuaciones, los programas y los proyectos que mejoren y refuercen las políticas sociales, para el impulso y fomento de la accesibilidad a los espacios de atención a la ciudadanía de los entes locales de Cataluña.

Órgano convocante: Departamento de Derechos Sociales GENCAT

Periodo de ejecución general: El periodo de ejecución de las actuaciones de la línea 6 empieza el día siguiente a la publicación de esta convocatoria (publicada el 1 de julio de 2022) y acaba el 31 de diciembre de 2024.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 4 de julio de 2022 a las 9h al 29 de julio de 2022 a las 15h.

Actuaciones subvencionables:

- Acciones de accesibilidad física
- Acciones de accesibilidad comunicativa
- Excepcionalmente, otras acciones asimilables a las mencionadas que tengan por objeto la mejora de la accesibilidad física o comunicativa en los espacios indicados.

Procedimiento de concesión: concurrencia no competitiva

Beneficiarios: ayuntamientos de Cataluña.

Financiación y cuantía de la subvención:

El importe máximo que se destina a los proyectos subvencionables es de 9.000.000 euros para los ejercicios 2022 y 2023.

El importe mínimo de los proyectos es de 10.000 euros y hasta 200.000 euros.

+ Información:

[Bases de las convocatorias de subvenciones del Departament de Drets Socials en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia \(Orden DSO/109/2022, de 13 de mayo\)](#)

[RESOLUCIÓN DSO/2054/2022, de 28 de junio, por la cual se abre la convocatoria de subvenciones del Departamento de Derechos Sociales en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU, en régimen de concurrencia pública no competitiva,](#)

[para el impulso y fomento de la accesibilidad a los espacios de atención a la ciudadanía de los entes locales de Cataluña \(ref. BDNS 636587\).](#)

[Enlace a la solicitud](#)